AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Joe Meyer, HIPAA Privacidad Oficial (785) 672-1409

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZAR Y DIVULGAR Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVISELO CUIDADOSAMENTE.

Entendemos la importancia de la privacidad y nos comprometemos a mantener la confidencialidad de su información médica. Hacemos un registro de la atención médica que brindamos y podemos recibir dichos registros de otros. Usamos estos registros para proporcionar o permitir que otros proveedores de atención médica brinden atención médica de calidad, para obtener el pago por los servicios que le proporcionamos según lo permita su plan de salud y para permitirnos cumplir con nuestras obligaciones profesionales y legales para operar este Hospital adecuadamente. La ley nos exige que mantengamos la privacidad de la información médica protegida, que notifiquemos a las personas nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la información médica protegida, y que notifiquemos a las personas afectadas luego de una violación de la información médica protegida no segura. Este aviso describe cómo podemos usar y divulgar su información médica. También describe sus derechos y nuestras obligaciones legales con respecto a su información médica. Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, por favor comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad mencionado anteriormente.

A. Cómo este hospital puede usar o divulgar su información de salud

Este Hospital colecciona información médica sobre usted y la almacena en un expediente y en una computadora en un registro de salud electrónico. Este es tu registro médico. El registro médico es propiedad del Hospital, pero la información en el registro médico le pertenece a usted. La ley nos permite usar o divulgar su información médico para los siguientes propósitos:

1. Tratamiento. Usamos su información médica para brindarle atención médica. Divulgamos información médica a nuestros empleados y otras personas que participan en la atención que necesita. Por ejemplo, podemos compartir su información médica con otros médicos u otros proveedores de atención médica que brindan servicios que no brindamos. O podemos compartir esta información con un farmacéutico que la necesite para proporcionarle una receta médico o con un laboratorio que realice una prueba. También podemos divulgar información médica a miembros de su familia u otras personas que puedan ayudarle cuando esté enfermo o lesionado, o después de su muerte.

2. Pago. Utilizamos y divulgamos información médica sobre usted para obtener el pago por los servicios que brindamos. Por ejemplo, le damos a su plan de salud la información que necesita antes de que nos pague. También podemos divulgar información a otros proveedores de atención médica para ayudarles a obtener el pago por los servicios que le han brindado.

3. Operaciones de atención médica. Podemos usar y divulgar su información médica para operar este Hospital. Por ejemplo, podemos usar y divulgar esta información para revisar y mejorar la calidad de la atención que brindamos, o la competencia y las calificaciones de nuestro personal profesional. O podemos usar y divulgar esta información para que su plan de salud autorize los servicios o referencias. También podemos usar y divulgar esta información según sea necesario para revisiones médicas, servicios legales y auditorías, incluidos las programas de detección y cumplimiento de fraude y abuso, y la planificación y administración de negocios. También podemos compartir su información médica con nuestros "socios comerciales", que realizan servicios administrativos para nosotros. Tenemos un contrato por escrito con cada uno de estos socios comerciales que contiene términos que requieren que ellos y sus subcontratistas protejan la confidencialidad y seguridad de su información médica. También podemos compartir su información con otros proveedores de atención médica, centros de intercambio de información de información de atención médica o planes de salud que tengan una relación con usted, cuando soliciten esta información para ayudarlos con su evaluación de calidad y actividades de mejora, sus actividades de seguridad del paciente, sus esfuerzos basados en mejorar la salud de la población o reducir los costos de atención médica, el desarrollo de su protocolo, el manejo de casos o las actividades de coordinación de la atención, su revisión de la competencia, las calificaciones y el desempeño de los profesionales de la salud, sus programas de capacitación, sus actividades de acreditación, certificación o licencia, o sus actividades de fraude y detección de abuso y esfuerzos de cumplimiento.

4. Recordatorios de citas. Podemos usar y divulgar información médica para comunicarnos con usted y recordarle sus citas. Si no está en casa, podemos dejar esta información en su contestador automático o en un mensaje que deje la persona que contesta el teléfono a menos que nos indique que no lo hagamos.

5. Notificación y comunicación con la familia. Podemos divulgar su información de salud para notificar o ayudar a notificar a un miembro de la familia, a su representante personal u otra persona responsable de su atención sobre su ubicación, su estado general o, a menos que nos haya indicado lo contrario, en el caso de su muerte. En caso de un desastre, podemos divulgar información a una organización de socorro para que puedan coordinar estos esfuerzos de notificación. También podemos divulgar información a alguien que esté involucrado en su cuidado o que le ayude a pagar por su cuidado. Si usted puede y está disponible para aceptar u objetar, le daremos la oportunidad de objetar antes de hacer estas divulgaciones, aunque podemos divulgar esta información sobre un desastre incluso sobre su objeción si creemos que es necesario responder a las circunstancias de emergencia. Si no puede o no está

disponible para ponerse de acuerdo u objetar, nuestros profesionales de la salud utilizarán su mejor criterio para comunicarse con su familia y otras.

6. Comercialización. Siempre que no recibamos ningún pago por realizar estas comunicaciones, podemos comunicarnos con usted para brindarle información sobre productos o servicios relacionados con su tratamiento, manejo de casos o coordinación de la atención, o para recomendar otros tratamientos, terapias, proveedores de atención médica o cuidado que pueden ser de su interés. También podemos alentarlo a mantener un estilo de vida saludable y obtener las pruebas recomendadas. De lo contrario, no usaremos ni divulgaremos su información médica con fines de mercadeo ni aceptaremos ningún pago por otras comunicaciones de mercadeo sin su previa autorización por escrito. La autorización revelará si recibimos alguna compensación por cualquier actividad de mercadeo que usted autorize, y detendremos cualquier actividad de mercadeo en el futuro en la medida en que revoque esa autorización.

7. Requerido por la ley. Como lo exige la ley, usaremos y divulgaremos su información de salud, pero limitaremos nuestro uso o divulgación a los requisitos relevantes de la ley. Cuando la ley nos obliga a denunciar el abuso, negligencia o violencia doméstica, a responder a procedimientos judiciales o administrativos, o a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, cumpliremos con el requisito establecido a continuación con respecto a esas actividades.

8. Salud Pública. Podemos, y en ocasiones estamos obligados por ley a divulgar su información médica a las autoridades de salud pública para fines relacionados con: prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; reportar el abuso o negligencia de niños, ancianos o adultos dependientes; denunciando violencia doméstica; reportar a la Administración de Drogas y Alimentos problemas con productos y reacciones a medicamentos; e informar la exposición a enfermedades o infecciones. Cuando informemos de sospechas sobre de abuso de ancianas o adultos dependientes o violencia doméstica, le informaremos a usted o a su representante personal de inmediato, a menos que, según a nuestro mejor criterio profesional, creamos que la notificación lo pondría en riesgo de sufrir un daño grave o se requiere informar a un representante personal que creemos que es responsable del abuso o daño.

9. Actividades de supervisión de la salud. Podemos y, a veces, estamos obligados por ley a divulgar su información médica a agencias de supervisión de la salud durante el curso de auditorías, investigaciones, inspecciones, licencias y otros procedimientos, sujeto a las limitaciones impuestas por la ley.

10. Procedimientos judiciales y administrativos. Podemos, y en ocasiones lo exige la ley, divulgar su información médica en el curso de cualquier procedimiento administrativo o judicial en la medida expresamente autorizada por una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información sobre usted en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal si se han realizado esfuerzos

razonables para notificarle la solicitud y usted no se ha opuesto, o si sus objeciones han sido resueltas por una orden judicial o administrativa.

11. Aplicación de la ley. Podemos, y a veces nos exige la ley, divulgar su información de salud a un oficial de la ley con el fin de identificar a un sospechoso, fugitivo, testigo importante persona desaparecida, cumplir con una orden judicial, orden judicial, citación de gran jurado y otros fines de aplicación de la ley.

12. Médicos forenses. Podemos, y a menudo nos exige la ley, divulgar su información de salud a médicos forenses en relación con sus investigaciones de muertes.

13. Donación de órganos o tejidos. Podemos divulgar su información de salud a organizaciones involucradas en la obtención, almacenamiento o trasplante de órganos y tejidos.

14. Seguridad Pública. Podemos, y en ocasiones nos lo exige la ley, divulgar su información médica a personas adecuadas para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad de una persona en particular o del público en general.

15. Funciones gubernamentales especializadas. Podemos divulgar su información médica con fines militares o de seguridad nacional o a instituciones correccionales u oficiales de la ley que lo tengan bajo su custodia legal.

16. Compensación al trabajador. Podemos divulgar su información médica según sea necesario para cumplir con las leyes de compensación del trabajador. Por ejemplo, en la medida en que su atención esté cubierta por la compensación del trabajador, haremos informes periódicos a su patrón sobre su condición. También estamos obligados por ley a informar los casos de lesiones profesionales o enfermedades profesionales al patrón o al asegurador de compensación de trabajadores.

17. Cambio de titularidad. En el caso de que este Hospital se venda o se fusione con otra organización, su información/registro de salud pasará a ser propiedad del nuevo propietario, aunque tendrá el derecho de solicitar que se transfieran copias de su información de salud a otro médico o grupo médico.

18. Notificación de incumplimiento. En el caso de una violación de información médica protegida no segura, le notificaremos según lo exija la ley. En algunas circunstancias, nuestro socio comercial puede proporcionar la notificación.

19. Notas de psicoterapia. No utilizaremos ni divulgaremos sus notas de psicoterapia sin su autorización previa por escrito, excepto por lo siguiente: 1) su tratamiento, 2) para capacitar a nuestro personal, estudiantes y otros aprendices, 3) para defendernos si nos demanda o nos brinda algún otro procedimiento legal, 4) si la ley nos obliga a divulgar la información a usted o al Secretario del HHS o por alguna otra razón, 5) en respuesta a las actividades de supervisión de la salud relacionadas con su

psicoterapeuta, 6) para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad, o 7) al médico forense después de su muerte. En la medida en que revoque una autorización para usar o divulgar sus notas de psicoterapia, dejaremos de usar o divulgar estas notas.

20. Investigación. Podemos divulgar su información de salud a investigadores que realizan investigaciones con respecto a las cuales no se requiere su autorización por escrito tal como lo aprueba una Junta de Revisión Institucional o Junta de Privacidad, de conformidad con la ley vigente.

21. Recaudación de fondos. Podemos usar o divulgar su información demográfica, las fechas en que recibió el tratamiento, el departamento de servicio, su médico de cabezera, la información de resultados y el estado del seguro de salud para poder contactarlo para nuestras actividades de recaudación de fondos. Si no desea recibir estos materiales por favor, comuníquese con al Funcionario de Privacidad que figura en la parte superior de este Aviso de Prácticas de Privacidad y detendremos cualquier otra comunicación fondos. Del mismo modo, debe notificar al Funcionario de Privacidad si decide que desea comenzar a recibir estas solicitudes nuevamente.

B. Cuándo este hospital no puede usar o divulgar su información de salud

Excepto como se describe en este Aviso de Prácticas de Privacidad, este Hospital, de conformidad con sus obligaciones legales, no utilizará ni divulgará información médica que lo identifique sin su autorización por escrito. Si autoriza a este Hospital a usar o divulgar su información médica para otro propósito, puede revocar su autorización por escrito en cualquier momento.

C. Sus derechos de información de salud

1. Derecho a solicitar protecciones de privacidad especiales. Usted tiene el derecho de solicitar restricciones en ciertos usos y divulgaciones de su información de salud mediante una solicitud por escrito que especifique qué información desea limitar y qué limitaciones de nuestro uso o divulgación de esa información desea tener impuesta. Si nos dice que no divulguemos información a su plan de salud comercial con respecto a los artículos o servicios de atención médica por los que pagó en su totalidad de su bolsillo, acataremos su solicitud, a menos que debamos divulgar la información para tratamiento o razones legales. Nos reservamos el derecho de aceptar o rechazar cualquier otra solicitud y le notificaremos nuestra decisión.

2. Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales. Tiene derecho a solicitar que reciba su información de salud de una manera específica o en una ubicación específica. Por ejemplo, puede solicitar que le enviemos información a una cuenta de correo electrónico en particular o a su dirección de trabajo. Cumpliremos con todas las solicitudes razonables presentadas por escrito que especifiquen cómo o dónde desea recibir estas comunicaciones.

3. Derecho a inspeccionar y copiar. Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar su información de salud, con excepciones limitadas. Para acceder a su información médica, debe enviar una solicitud por escrito que detalle a qué información desea acceder, si desea inspeccionarla u obtener una copia de la misma, y si desea una copia, su forma y formato preferidos. Le proporcionaremos copias en su formulario y formato solicitados si es fácilmente producible, o le proporcionaremos un formato alternativo que encuentre aceptable, o si no podemos estar de acuerdo y mantenemos el registro en un formato electrónico, le proporcionaremos su elección de un formato legible o electrónico. También le enviaremos una copia a cualquier otra persona que usted designe por escrito. Es posible que cobremos una tarifa razonable que cubre nuestros costos de mano de obra, suministros, franqueo y, si se solicita y acuerda de antemano, el costo de preparar una explicación o resumen, según lo permitido las leyes federales y estatales. Podemos negar su solicitud en circunstancias limitadas. Si rechazamos su solicitud para acceder a los registros de su hijo o los registros de un adulto incapacitado que usted representa porque creemos que permitir el acceso podría causar un daño sustancial al paciente, tendrá derecho a apelar nuestra decisión. Si rechazamos su solicitud para acceder a sus apuntes de psicoterapia, tendrá derecho a que se los transfiera a otro profesional de la salud mental.

4. Derecho a enmendar. Tiene derecho a solicitar que modifiquemos su información médica que considere incorrecta o incompleta. Debe realizar una solicitud de modificación por escrito e incluir las razones por los que cree que la información es inexacta o incompleta. No estamos obligados a cambiar su información de salud, y le proporcionaremos información sobre la negación de este Hospital y sobre cómo puede estar en desacuerdo con la negación. Podemos negar su solicitud si no tenemos la información, si no creamos (a menos que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para hacer la enmienda), si no se le permitiera inspeccionar o copiar la información en cuestión, o si la información es precisa y completa tal como está. Si rechazamos su solicitud, puede presentar una declaración por escrito de su desacuerdo con esa decisión y, a su vez, podemos preparar una refutación por escrito. Toda la información relacionada con cualquier solicitud de modificación se mantendrá y divulgará junto con cualquier divulgación posterior de la información en disputa.

5. Derecho a una contabilidad de divulgaciones. Tiene derecho a recibir un informe de las divulgaciones de su información médica realizadas por este Hospital, excepto que este Hospital no tiene que dar cuenta de las divulgaciones que se le proporcionaron o de conformidad con su autorización por escrito, o como se describe en los párrafos 1 (tratamiento), 2 (pago), 3 (operaciones de atención médica), 5 (notificación y comunicación con la familia) y 15 (funciones gubernamentales especializadas) de la Sección A de este Aviso de Prácticas de Privacidad o divulgaciones con fines de investigación o salud pública que excluyen los identificadores de pacientes, o que sean incidentes a un uso o divulgación de otra permitida o autorizada por la ley, o las divulgaciones a una agencia de supervisión de la saludo un oficial de cumplimiento de la ley en la medida en que este Hospital haya recibido una notificación de esa agencia

o funcionario de que proporcionar esta información sería razonablemente probable que impida sus actividades.

6. Derechos relativos al intercambio electrónico de información de salud. KANSAS --- Hospital participa en tecnología de información de salud electrónica o HIT. Esta tecnología le permite a un proveedor o plan de salud hacer una solicitud única a través de una organización de información de salud o HIO para obtener registros electrónicos para un paciente específico de otros participantes de HIT para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Se requiere que los HIO usen medidas de seguridad apropiadas para evitar usos y divulgaciones no autorizados. Tienes dos opciones con respecto a HIT. Primero, puede permitir que las personas autorizadas accedan a su información médica electrónica a través de un HIO. Si elige esta opción, no tiene que hacer nada. Segundo, puede restringir el acceso a toda su información a través de un HIO (a excepción de lo requerido por la ley). Si desea restringir el acceso, debe enviar la información requerida en línea en http://www.KanHIT.org o completando y enviando un formulario por correo. Este formulario está disponible en http://www.KanHIT.org. No puede restringir el acceso a cierta información solamente; su elección es permitir o restringir el acceso a toda su información. Si tiene preguntas sobre HIT o HIO, visite http://www.KanHIT.org para obtener información adicional. Si recibe servicios de atención médica en un estado que no sea Kansas, es posible que se apliquen normas diferentes con respecto a las restricciones de acceso a su información médica electrónica. Comuníquese directamente con su proveedor de atención médica fuera del estado con respecto a esas reglas.

7. Derechos relativos el Portal del Paciente. Tenemos un portal de información de salud disponible a través de nuestro proveedor de registros de salud electrónicos. Este es un sitio web seguro. Si elige registrarse, tendrá acceso a una parte de su registro médico, parte de la cual puede contener información confidencial. Para crear su cuenta, vaya a esta dirección web https://11985.portal.athenahealth.com/.

8. Derecho a una copia en papel o electrónica de este aviso. Tiene derecho a recibir notificación de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a su información de salud, incluido el derecho a recibir una copia impresa de este Aviso de Prácticas de Privacidad, incluso si anteriormente solicitó su recepción por correo electrónico.
Si desea obtener una explicación más detallada de estos derechos o si desea ejercer uno o más de estos derechos, comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad que se encuentra en la parte superior de este Aviso de Prácticas de Privacidad.

D. Cambios a este Aviso de Prácticas de Privacidad

Nos reservamos el derecho de modificar este Aviso de prácticas de privacidad en cualquier momento en el futuro. Hasta que se realice dicha modificación, la ley nos exige cumplir con este Aviso. Después de que se realice una enmienda, el Aviso de Protección de Privacidad revisado se aplicará a toda la información de salud protegida que mantenemos, independientemente de cuándo se creó o recibida. Mantendremos

una copia de la notificación actual en nuestra sala de espera, y una copia estará disponible en cada cita. También publicaremos el aviso actual en nuestro sitio web.

E. Quejas

Las quejas sobre este Aviso de Prácticas de Privacidad o sobre cómo este Hospital maneja su información de salud deben dirigirse a nuestro Oficial de Privacidad que figura en la parte superior de este Aviso de Prácticas de Privacidad.

Si no está satisfecho con la manera en que este Hospital maneja una queja, puede presentar una queja formal a:

También puede presentar una queja ante la OCR en: https://www.hhs.gov/hipaa/filing-a-complaint/index.html.

No se le penalizara de ninguna manera por presentar una queja.